



Dictamen técnico para autorización provisional para venta de lotes de fraccionamiento.	
Clasificación:	Trámite
Derechos por emisión del trámite:	El costo es de acuerdo al tipo de Fraccionamiento y las superficies.
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 186, Fracción VI, 197, 198, 200 y 202. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, Punto 6.
Nombre del documento que se expide:	Dictamen técnico para aprobación o rechazo del H. Ayuntamiento de autorización provisional para venta de lotes de fraccionamiento.
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud formato múltiple. 2. Identificación oficial del propietario. 3. Copia del recibo predial del año en curso. 4. Acuerdo de Cabildo de la licencia de ejecución de obras de urbanización, así como sus publicaciones en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga y La Gaceta Municipal de Huimilpan. 5. Escritura pública de la transmisión de las superficies que conforman el equipamiento urbano y las vialidades, a favor del Municipio de Huimilpan, Qro. 6. Comprobante de haber cubierto el pago de impuestos y derechos del trámite anterior. 7. Tener un avance mínimo del 30% de las obras de urbanización (previa supervisión por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan). 8. Póliza de fianza (para garantizar por el Desarrollador a satisfacción de la autoridad competente por el valor total de las obras de urbanización que falten por ejecutar más un 30% para garantizar la construcción de aquellas en el plazo que se fije). 9. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección de Ordenamiento Territorial

Elabora:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
Revisa:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202.
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.